

“2023, Año de Francisco Villa, el Revolucionario del Pueblo”

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

API-CGAJL-DAE-019

ATENDER PETICIONES, IMPUGNACIONES, OPINIONES JURÍDICAS, CANALIZACIONES A NIVELES EDUCATIVOS Y ÁREAS ADMINISTRATIVAS, ASÍ COMO RADICAR, SUSTANCIAR Y RESOLVER PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS INTERNOS DISCIPLINARIOS AL PERSONAL DOCENTE Y / O ADMINISTRATIVO, QUE INCURRAN EN IRREGULARIDADES EN EL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES, CON BASE EN EL REGLAMENTO DE LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO DEL PERSONAL DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

La Secretaría de Educación del Estado de Chiapas como Sujeto Obligado y en cumplimiento del artículo 38 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas, pone a su disposición el presente aviso integral.

Domicilio del responsable:

La Secretaría de Educación tiene sus oficinas de atención ubicadas en la Unidad Administrativa, Edificio B, Col. Maya, C.P. 29000, en la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

Área responsable que administra la información:

Área de Proyectos Administrativos, Departamento de Trámites Jurídicos y Administrativos, Dirección Asuntos Estatales.

Los datos personales recabados y obtenidos, serán almacenados e incorporados a la gestión de la Coordinación General de Asuntos Jurídicos y Laborales.

Datos del responsable que administra la información:

Nombre: José Ángel Matuz Colmenares.

Cargo: Director de Asuntos Estatales.

Domicilio: Unidad Administrativa Edificio B, Primer Piso, Col. Maya, C.P. 29000, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

Teléfono: (961) 618-83-00 Ext. 1097 / Ext. 1100.

Dirección electrónica: coorgenasuntosjuridicos@gmail.com

¿Qué datos personales se recaban y para que finalidad?

Para atender peticiones, impugnaciones, opiniones jurídicas, canalizaciones a niveles educativos y áreas administrativas, así como radicar, sustanciar y resolver procedimientos administrativos internos disciplinarios al personal docente y/o administrativo, que incurran en irregularidades en el desempeño de sus funciones, con base en el reglamento de las condiciones generales de trabajo del personal de la Secretaría de Educación, se recaban los siguientes datos personales: Nombre de persona física, firma, año de nacimiento o edad, correo electrónico, datos académicos, datos laborales, datos personales contenidos en documento para acreditar personalidad del representante, datos personales contenidos en la identificación oficial presentada por la persona física, domicilio, menor de edad, nacionalidad, nivel educativo, ocupación, teléfono fijo o celular.

“2023, Año de Francisco Villa, el Revolucionario del Pueblo”

Se informa que no se recaban datos sensibles.

Lo anterior se hará con la finalidad de: Realizar diligencias pertinentes en los niveles educativos o áreas administrativas para contar con los elementos necesarios y emitir la resolución correspondiente, de acreditarse las irregularidades imponer sanciones disciplinarias que se agregan al expediente personal.

Fundamento Normativo del Procedimiento:

El tratamiento de sus datos personales se realiza con fundamento en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas; Ley de Servidores Públicos del Estado de Chiapas; Ley General de Educación, Ley de Educación del Estado de Chiapas; Ley del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros; Ley del Servicio Civil del Estado y los Municipios de Chiapas; Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo del Personal de la Secretaría de Educación; Ley de Derechos Humanos; la Ley de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Chiapas; Ley de Procedimientos Administrativos para el Estado de Chiapas; Ley de Amparo; Ley de Entrega Recepción; Ley Agraria; Ley Orgánica de la Fiscalía General de Estado Código Penal y Código de Procedimientos Penales, Código Nacional de Procedimientos Penales; Código de Comercio, Código de Honestidad y Ética de los Servidores Públicos de la Administración Pública del Estado de Chiapas; Código Civil y Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Chiapas; el Reglamento de Asociación de Padres de Familia y el Reglamento Interior de la Secretaría de Educación así mismo, se tratarán siempre de acuerdo con lo señalado por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas.

Transferencia de datos personales:

Se informa al titular que no se realizan transferencias de sus datos, y en caso que deban realizarse, serán para atender el ejercicio de las atribuciones encomendadas a este sujeto obligado y cuando se realicen y requieran consentimiento, se informará a las autoridades, poderes, entidades, órganos y organismos gubernamentales a las que se transfieren los datos personales, la necesidad de contar con él.

Se comunica que sus datos personales podrán ser transmitidos a los Órganos de Control Interno, Órganos Jurisdiccionales, Instituto de Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas; lo anterior con la finalidad de brindar atención para la realización de Auditorías o desarrollo de investigaciones por presuntas Faltas Administrativas, por lo que hace a los Órganos Jurisdiccionales, la transferencia de datos puede darse para la substanciación de los Procesos Jurisdiccionales tramitados ante ellos, al Órgano Superior de Fiscalización del Congreso del Estado, por el requerimiento de

“2023, Año de Francisco Villa, el Revolucionario del Pueblo”

autoridad para el ejercicio de sus funciones de fiscalización y del Instituto de Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas, por el requerimiento de autoridad para la substanciación del Recurso de Revisión.

Suspensión:

Cuando los datos personales dejen de ser necesarios para que la Secretaría de Educación del Estado de Chiapas, cumpla con las finalidades previstas en el presente aviso de privacidad, las cuales motivaron su tratamiento, éstos deberán suprimirse o cancelarse de la base de datos que nos ocupa, previo periodo para determinar posibles responsabilidades en relación con su tratamiento.

¿Dónde se pueden ejercer los derechos de acceso, corrección/rectificación, cancelación u oposición de datos personales (derechos ARCO)?

Usted podrá ejercer sus derechos ARCO directamente ante la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Educación ubicada en Unidad Administrativa Edificio CETE planta baja, en la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, México, también a través de la Plataforma Nacional de Transparencia <http://www.plataformadetransparencia.org.mx> en el apartado de Solicitudes de Acceso a la Información, sub apartado de Datos Personales; o en el correo electrónico educacion@transparencia.chiapas.gob.mx

Si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de estos derechos puede acudir a la Unidad de Transparencia, enviar un correo electrónico a la dirección antes señalada o comunicarse al teléfono (961) 688-32-99.

En caso de presentar recurso de revisión, podrá hacerlo a través de escrito libre que puede presentar en las oficinas de la Unidad de Transparencia de esta Secretaría, con domicilio citado con antelación, o enviar un correo electrónico a la dirección electrónica antes señalada, o acudir a las oficinas del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Chiapas (ITAI PCH), ubicadas en 12 poniente Norte 1104, Colonia Mirador, C.P. 29030, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, México.

Cambios al aviso de privacidad

En caso de que exista un cambio de este aviso de privacidad, lo haremos de su conocimiento de manera presencial en las oficinas de la Dirección de Asuntos Estatales perteneciente a la Coordinación General de Asuntos Jurídicos y Laborales, Unidad Administrativa Edificio B, Primer Piso, Col. Maya, C.P. 29000 Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; así como a través de nuestro portal del Sujeto Obligado, en la liga electrónica:

<http://www.educacionchiapas.gob.mx/aviso-de-privacidad/>

Fecha de Expedición del Aviso de Privacidad: **Enero 2023.**